SESIÓN EXTRAORDINARIA 805-2010

Acta de la SESIÓN EXTRAORDINARIA OCHOCIENTOS CINCO - DOS MIL DIEZ celebrada a las catorce horas quince minutos del jueves 17 de junio del dos mil diez, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Asisten Alvaro García Otárola, quien preside, Evelyn Siles García, Ana Iveth Rojas Morales, miembros titulares; Diego Morales Rodríguez, asiste en calidad de miembro titular. Reglamentariamente hay quórum.

Ausente con justificación Constantino Bolaños Herrera.

PUNTO I. Acta anterior

- a) Se da lectura al acta de la sesión ordinaria 804-2010 celebrada el 07 de junio del 2010.
- b) Se modifica el inciso 1) del artículo 2, punto II; quedando de la siguiente manera:
 - 1) No aceptar la lista de representantes que entrega el presidente del Tribunal Electoral Estudiantil, en vista de la próxima convocatoria a elección la cual se coordinará con la Federación de Estudiantes de la UNED y el Tribunal Electoral Estudiantil.

Se acuerda

Aprobar el acta con la modificación mencionada anteriormente.

PUNTO II. Correspondencia

a) Se da lectura al correo electrónico por parte de la señorita Yorleny Fonseca, funcionaria de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación, en el que comenta la labor realizada para el sitio de las y los candidatos al Consejo Universitario en la página principal de la UNED.

Se acuerda

- 1) Agradecerle la labor realizada a la señorita Yorleny Fonseca.
- 2) Asignar al señor Diego Morales la actualización de la información en este sitio.
- 3) Dejar constancia en actas que el 11 de junio del 2010 se divulgó a la comunidad universitaria la puesta en marcha de este sitio web.
- b) Se recibe oficio OSG-355-2010 por parte de la señora Laura Vargas Badilla, jefe de la Oficina de Servicios Generales, donde autoriza al Tribunal el uso del parqueo para instalar toldos y efectuar el proceso de votación .

Se analiza el costo del alquiler de los toldos, según cotización facilitada por la empresa Creaciones Sin Límite del Este S.A.

Se consulta a la Oficina de Servicios Generales la posibilidad de efectuar el proceso de votación el próximo 1 de julio y eventualmente el 8 de julio del año

en curso, en las instalaciones del edificio de la UNED (antiguo SETENA), dado que es un edificio que cuenta con los requerimientos necesarios para efectuar la votación.

Se acuerda

- 1) Llevar a cabo las elecciones para el Consejo Universitario en el edificio de la UNED, frente a la librería de la UNED (antiguo SETENA).
- c) Se recibe correo electrónico de la señorita Eyleen Alfaro, en el cual consulta si puede participar de estas elecciones aún cuando ella goza con un permiso sin goce de salario.

Se acuerda

- 1) Que las y los funcionarios con permiso sin goce de salario no podrán ejercer su derecho al voto, dado que el permiso significa la suspensión temporal de la relación laboral con la UNED; requisito para ejercer el derecho al voto.
- 2) Comunicar este acuerdo a la señorita Eyleen Alfaro.
- d) Se analizan diferentes sugerencias en torno a la ampliación del período para el empadronamiento de las y los estudiantes en la UNED, especialmente considerando que el 19 y 20 de junio corresponde a semana B, en la cual se asignan la mayor cantidad de materias.

Se acuerda

- 1) Extender el plazo del período de empadronamiento de la siguiente manera:
 - El empadronamiento "físico" que se lleva a cabo en los Centros Universitarios, se podrá llevar a cabo hasta el domingo 20 de junio a medio día, luego se debe enviar vía correos de Costa Rica el o los libros físicos.
 - El empadronamiento por la Web se tendrá habilitado hasta el martes 22 de junio a las 12 de la noche.
- 2) Remitir el siguiente comunicado a toda la comunidad universitaria:

El Tribunal Electoral Universitario ha analizado algunas inquietudes presentadas por la comunidad universitaria, en relación con el empadronamiento estudiantil para la elección de miembros al Consejo Universitario.

Considerando que este es un nuevo requisito y con el fin de promover la participación del sector estudiantil en estas elecciones, el Tribunal Electoral Universitario acuerda firmemente en Sesión Extraordinaria 805-2010, punto II, inciso 1), lo siguiente:

- 1- El proceso de empadronamiento "físico" que se lleva a cabo en los Centros Universitarios, cerrará el domingo 20 de junio a medio día. Una vez concluido el proceso se debe enviar al TEUNED, a más tardar el 21 de junio, vía correos de Costa Rica el o libros físicos, según se remitieron.
- 2- El empadronamiento por la Web se tendrá habilitado hasta el martes 22 de junio a las 12 de la noche.

Esperamos que comprendan y aprovechen este espacio que se abre, para promover un proceso participativo, democrático y transparente.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 16:15 horas.

Lo anterior es copia fiel del acta de la Sesión Extraordinaria N° 805-2010, visible a los folios 180, 181 y 182 del TOMO 6 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.